

Documento de políticas

Análisis de Políticas para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica

Michael Córdoba Alvarado¹, Marilyn Rojas Vargas¹, Nancy Zamora Cervantes¹

¹Universidad Nacional de Costa Rica - UNA

2024



© Organización Internacional del Bambú y el Ratán 2024

Esta publicación tiene licencia para su uso bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0). Para ver esta licencia visite: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>

Cómo citar

Córdoba, M., Rojas, M., Zamora. (2024). Análisis de Políticas para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica. INBAR Documento de Trabajo, Análisis de Políticas. Beijing, China.

Acerca de la Organización del Bambú y el Ratán

La Organización Internacional del Bambú y el Ratán, INBAR, es una organización intergubernamental dedicada a la promoción del bambú y el ratán para el desarrollo sostenible. Para más información, por favor visite www.inbar.int.

Acerca de este documento de trabajo

Este trabajo es una publicación de INBAR producida como parte del Proyecto Regional *"Promoción del bambú como una solución basada en la naturaleza para el desarrollo de medios de vida y el manejo ambiental para mitigación y adaptación al cambio climático en la Región de América Latina y el Caribe"* financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID en articulación con varios actores nacionales. Los contenidos de esta publicación en ningún caso reflejan las opiniones de la Cooperación Española. Para más información <https://www.aecid.otc.cr/arauclima/>

La Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), fundada en 1973, es una institución líder en educación superior con 8 facultades y 32 unidades académicas. Destaca por su enfoque en la investigación del bambú a través de la Escuela de Ciencias Ambientales y el Programa de Desarrollo Productivo del Bambú en Costa Rica (PROBAMBÚ), creado en 2016. El PROBAMBÚ promueve la silvicultura, la diversificación de productos y la capacitación en torno al bambú, beneficiando a comunidades y actores claves del sector. La UNA se consolida como un ente fundamental en el desarrollo sostenible del país.

Organización Internacional del Bambú y el Ratán

8 Futong Dong Da Jie, Wangjing, Chaoyang District, Beijing, China

Teléfono: +86 10 64706161; Fax: +86 10 6470 2166 Correo electrónico: info@inbar.int

© 2024 Organización Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR)

Agradecimientos

A todas las y los productores, comercializadores y transformadores de bambú de Costa Rica que han hecho posible este trabajo con sus análisis y tan valiosos aportes. En especial al señor Luis Fallas Calderón por su constante guía en el quehacer político y estratégico del sector.

Lista de Abreviaciones

| | |
|----------|---|
| CFIA | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica |
| COMEX | Ministerio de Comercio Exterior |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| MEIC | Ministerio de Economía, Industria y Comercio |
| MICIT | Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología |
| MIDEPLAN | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica |
| MINAE | Ministerio de Ambiente y Energía |
| MIVAH | Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos |
| MOPT | Ministerio de Obra Pública y Transporte |
| PROCOMER | Promotora de Comercio Exterior |
| SETENA | Secretaría Técnica Nacional Ambiental |
| TLC | Tratado de Libre Comercio |

Tabla de contenidos

| | |
|---|-----------|
| Resumen Ejecutivo | 7 |
| 1. Antecedentes | 9 |
| 2. Objetivo | 10 |
| 3. Metodología de investigación | 11 |
| 4. Análisis del Marco Regulatorio | 12 |
| 4.1 Marco Regulatorio Nacional..... | 13 |
| 4.1.1 Constitución Política de Costa Rica..... | 13 |
| 4.1.2 Convenios internacionales en el área ambiental firmados por Costa Rica..... | 14 |
| 4.1.3 Tratados de Libre Comercio - TLC | 15 |
| 4.1.4 Leyes y normativas | 16 |
| 4.2 Implementación de las políticas..... | 21 |
| 4.3 Políticas a nivel de Gobiernos Locales | 26 |
| 4.4 Instituciones vinculadas al desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú | 26 |
| 4.5 Normativa asociada a la creación de una empresa | 28 |
| 5. Análisis comparativo del marco regulatorio | 34 |
| 6. Desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú en el marco local | 37 |
| 6.1 Fortalezas..... | 37 |
| 6.2 Oportunidades..... | 38 |
| 6.3 Debilidades..... | 39 |
| 6.4 Amenazas | 39 |

| | |
|---|-----------|
| 6.5 Análisis de resultados del FODA | 40 |
| 7. Conclusiones | 44 |
| 8. Recomendaciones | 45 |
| Referencias | 46 |
| Anexos..... | 49 |

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Costa Rica: comercio de bienes cubierto bajo TLC | 15 |
| Figura 2. Esquema del proceso de formalización de una empresa en Costa Rica | 32 |
| Figura 3. Beneficios para las PYME´s registradas en el MEIC | 33 |
| Figura 4. Sellos PYME con Valor agregado | 33 |
| Figura 5. Productores de bambú, identificados en Costa Rica | 35 |
| Figura 6. Comercializadores de bambú, identificados en Costa Rica | 35 |
| Figura 7. Participación porcentual de todos los proyectos de cooperación gestionados en MIDEPLAN según ODS, 2020 | 38 |

Lista de Tablas

| | |
|------------------------------------|----|
| Tabla 1. Sector Ambiental | 16 |
| Tabla 2. Sector Construcción | 18 |
| Tabla 3. Análisis FODA..... | 40 |

Resumen Ejecutivo

En el contexto de Costa Rica, se identifica la necesidad de evaluar y comprender a fondo las políticas y regulaciones que impactan el desarrollo del sector del bambú. El propósito es fortalecer y optimizar el crecimiento sostenible de esta industria, mediante una revisión exhaustiva, sistematización y análisis detallado de las políticas existentes. La evaluación busca resaltar tanto las contribuciones como las limitaciones del marco regulatorio actual, con el objetivo de proponer recomendaciones informadas que impulsen el desarrollo positivo y sostenible del sector del bambú en Costa Rica. Al mismo tiempo es una oportunidad estratégica para alinear las políticas locales con los objetivos de desarrollo sostenible y las iniciativas propuestas por INBAR, promoviendo así un enfoque integral y armonizado para el aprovechamiento responsable del bambú en el país.

Actualmente, no existen limitaciones específicas para la producción, aprovechamiento, transformación y comercialización del bambú en Costa Rica. Sin embargo, se sugiere que el sector bambusero inicie un lobby para influir en la creación de políticas y normas a nivel nacional y regional que impulsen su desarrollo como una alternativa para el desarrollo socioeconómico y ambiental de las zonas rurales.

Se destaca la necesidad de desarrollar estándares de calidad y certificación, reconocidos por instancias relevantes como el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica - CFIA y municipalidades, así como por profesionales como arquitectos e ingenieros civiles. Además, se enfatiza la importancia de que los Ministerios rectores, como el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuenten con instrumentos normativos que estimulen la producción y aprovechamiento del bambú.

A nivel local, se propone la identificación de polos de desarrollo del bambú, con la inclusión de políticas municipales que promuevan el bambú como una actividad de reactivación económica local. Se aboga por el apoyo a nivel de políticas que estimulen la comercialización a nivel nacional e internacional, mediante la inclusión del sector bambusero en las estrategias del Ministerio de Comercio y Economía, Promotora de Comercio Exterior - PROCOMER, y otros organismos gubernamentales que favorecen la innovación y el financiamiento.

Se subraya la importancia de fomentar la asociatividad efectiva de los productores mediante la creación de cooperativas y asociaciones. Estas estructuras ofrecen ventajas significativas en términos de negociación, comercialización, y reducción de costos, potenciando la eficiencia y la posición de los agricultores en el mercado.

En el ámbito financiero, tanto cooperativas como asociaciones permiten el acceso a financiamiento colectivo y promueven el fortalecimiento de capacidades y redes profesionales. Se destaca la relevancia de estas formas de asociación para potenciar la eficiencia, la negociación y el desarrollo sostenible, beneficiando a los productores en el complejo entorno agrícola costarricense.

En cuanto al desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú a nivel local, se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se resalta la existencia de organizaciones con experiencia en el sector, diversidad de usos del bambú, profesionales expertos y avances en normativas nacionales. Sin embargo, se señalan debilidades como la falta de consolidación de organizaciones y la ausencia de un ente rector para el sector.

Entre las oportunidades se mencionan fuentes de financiamiento, la expansión de mercados locales e internacionales, tratados de libre comercio, cooperación internacional y políticas sectoriales favorables. En cuanto a las amenazas, se destaca el riesgo de normativas restrictivas, la falta de inclusión explícita del bambú en planes nacionales de desarrollo, y la carencia de un marco legal promotor.

En conclusión, se resalta la importancia de establecer alianzas estratégicas para influir en las políticas de desarrollo económico y se destaca la necesidad de fortalecer internamente las organizaciones bambuseras. La falta de un ente rector y normativas específicas resalta la necesidad de una estrategia proactiva para coordinar acciones a nivel institucional y legal. Superar las debilidades y amenazas en el sector bambusero demandará una diversificación de estrategias, desde la inserción política hasta la consolidación organizativa y la coordinación institucional. La adaptabilidad y la colaboración se presentan como elementos clave para asegurar la supervivencia y el crecimiento sostenible del sector a largo plazo.

1. Antecedentes

La Organización Internacional del Bambú y el Ratán – INBAR, una organización intergubernamental comprometida con la reducción de la pobreza y la protección ambiental mediante el uso sostenible del bambú y el ratán, opera a nivel global con 50 Estados Miembros, de los cuales 11 se encuentran en América Latina y El Caribe. La misión fundamental de INBAR radica en fomentar el desarrollo sostenible a través de la utilización responsable y beneficiosa de estos recursos naturales.

En el contexto de su compromiso con la región, INBAR está ejecutando el proyecto "*Promoción del bambú como una solución basada en la naturaleza para el desarrollo de medios de vida y el manejo ambiental para mitigación y adaptación al cambio climático en la Región de América Latina y el Caribe*". Este proyecto, que abarca países como Panamá, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Ecuador y Perú, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID propone potenciar la cooperación Sur-Sur para abordar los desafíos del cambio climático mediante el uso del bambú, compartir experiencias y desafíos entre los países de la región.

En el ámbito específico de Costa Rica, se presenta la necesidad de evaluar y comprender a fondo las políticas y los instrumentos regulatorios que influyen en el desarrollo del sector del bambú. Con el objetivo de fortalecer y optimizar el crecimiento sostenible de esta industria en el país, se plantea la realización de una revisión exhaustiva, sistematización y análisis detallado de dichas políticas y regulaciones. Esta evaluación busca destacar tanto las contribuciones como las limitaciones existentes en el marco regulatorio actual, con la finalidad de proponer recomendaciones informadas que impulsen el desarrollo positivo y sostenible del sector del bambú en Costa Rica.

Esta revisión y análisis se presenta como una oportunidad estratégica para alinear las políticas locales con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por INBAR, promoviendo así un enfoque integral y armonizado para el aprovechamiento responsable del bambú en Costa Rica.

2. Objetivo

Realizar una revisión exhaustiva, sistematización y análisis detallado de las políticas y demás instrumentos regulatorios relevantes, con el fin de identificar y comprender su impacto en el desarrollo del sector del bambú en Costa Rica, destacando tanto las contribuciones como las limitaciones existentes y de esta manera generar recomendaciones informadas para fortalecer y optimizar el crecimiento sostenible de este sector en el país.

3. Metodología de investigación

La metodología de investigación realizada fue una revisión documental, donde se recopiló la legislación nacional relacionada con el bambú en Costa Rica, incluyendo leyes, reglamentos, decretos y normativas pertinentes. Así como los documentos estratégicos, como políticas gubernamentales, planes de desarrollo y documentos de organismos relevantes para identificar menciones y enfoques relacionados con el sector del bambú.

Además, se realizó una evaluación para la identificación de indicadores clave para medir el éxito y los desafíos del sector, a través del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas - FODA, proponiendo posibles estrategias, las cuales servirán para ser analizadas.

4. Análisis del Marco Regulatorio

Aunque la Ley Forestal N.º 7575 (13 de febrero de 1996)¹ no menciona explícitamente el bambú como parte del recurso forestal leñoso, ya que pertenece a la familia de las *Poaceas*, el país puede acogerla como un material de opción, como un elemento constructivo para el compromiso continuo con la sostenibilidad en su marco legal. La legislación costarricense existente ha sentado las bases para una gestión ambiental responsable y podría proporcionar un terreno fértil para futuras enmiendas que reconozcan específicamente al bambú como un recurso disponible.

Costa Rica es reconocida por su compromiso con la sostenibilidad y la conservación ambiental, el cual puede facilitar el trayecto legal hacia la promoción del bambú como elemento constructivo. En un contexto donde la construcción sostenible se rige como una de las opciones posibles, el bambú surge como un recurso versátil con el potencial de transformar el panorama de la edificación, promoviendo al mismo tiempo la carbono neutralidad y el manejo sostenible de los recursos naturales.

El bambú no tiene actualmente un marco regulatorio como tal (Ley, Reglamentos o Decretos) que lo regule al menos en caso de material constructivo, pero incluso el impulso que esta alternativa de material está tomando es incentivada a nivel de gobiernos locales, por ejemplo, en la región Brunca, la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el año 2017, declaró de interés cantonal el proyecto de bambú promovido por la cooperativa local BambuCoop R.L. como una opción más para el estímulo económico de la región, y con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG².

El compromiso de Costa Rica con la sostenibilidad trasciende las fronteras nacionales, manifestándose en acuerdos internacionales vinculantes. La ratificación del Acuerdo de París ha colocado al país en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático. El bambú, con su capacidad para absorber grandes cantidades de dióxido de carbono, se alinea perfectamente con estos objetivos. La adopción masiva de bambú en la construcción podría contribuir significativamente a la mitigación de emisiones de carbono, fortaleciendo así el papel de Costa Rica como líder en la agenda ambiental global.

¹ Ley Forestal N.º 7575 (13 de febrero de 1996)

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41661&nValor3=94526&strTipM=TC

² [AV-1949.pdf \(mag.go.cr\)](#)

4.1 Marco Regulatorio Nacional

El país está avanzando decididamente hacia un futuro más sostenible, guiado por el firme compromiso expresado en nuestra Constitución Política. En este documento fundamental, se destaca la responsabilidad del Estado de procurar el bienestar de todos los habitantes, con una especial atención a la organización y estímulo de la producción y el equitativo reparto de la riqueza. En este contexto, el Artículo 50 resalta la necesidad de armonizar el desarrollo con la conservación del entorno, asegurando a cada persona el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el acceso al agua potable como un derecho humano básico e irrenunciable.

Además de estas disposiciones nacionales, debe sumarse el compromiso país a nivel internacional mediante la firma y ratificación de más de 20 convenios, abordando diversas áreas ambientales cruciales.

Un resumen de esta legislación y convenios que respaldan el accionar de las políticas nacionales que pueden potencializar el uso del bambú, se presenta a continuación:

4.1.1 Constitución Política de Costa Rica

A nivel legal, está la Constitución Política de Costa Rica³, la cual es el instrumento jurídico superior que establece las bases para otras legislaciones de menor rango que velan por la promoción de la sociedad, la economía y el ambiente beneficioso para todos los ciudadanos.

En el Artículo 50 se indica que: el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación, indispensable para proteger tal

³ Constitución Política de Costa Rica (7 de noviembre de 1949)
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

4.1.2 Convenios internacionales en el área ambiental firmados por Costa Rica

El total de convenios firmados por la República de Costa Rica ya alcanza los 20, los cuales se pueden clasificar en cuatro grandes grupos:

- Convenios de la biodiversidad (determinan la gestión de recursos genéticos, vida silvestre exótica y masas de agua terrestres).
- Convenios de la atmósfera (el más reciente de ellos es el Acuerdo de París, que busca regular los denominados gases de efecto invernadero).
- Convenios de químicos (regulan el tratamiento de residuos y exigen medidas sobre el uso de mercurio, por ejemplo).
- Convenios sobre los mares (entre los más destacados convenios de mares está el CONVEMAR, que regula los modelos de gobernanza marina y restricciones de pesca).

Algunos de los convenios internacionales firmados y ratificados:

- Convención sobre la Diversidad Biológica - CDB: Fue firmada por Costa Rica en 1992 y ratificada ese mismo año. La CDB tiene como objetivo principal conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC: Costa Rica firmó esta convención en 1992 y la ratificó en 1994. El objetivo principal de la CMNUCC es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera para evitar interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.
- Protocolo de Kioto: Es un acuerdo complementario a la CMNUCC y busca la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Costa Rica lo firmó en 1998 y lo ratificó en 2002.

- Acuerdo de París: Firmado por Costa Rica en 2016 y ratificado ese mismo año, este acuerdo busca limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius y trabajar para limitarlo a 1.5 grados Celsius, así como establecer compromisos nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

4.1.3 Tratados de Libre Comercio - TLC

Costa Rica cuenta con 16 Tratados de Libre Comercio - TLC los cuales tienen un rango superior a las leyes⁴, estos TLC aprobados rigen el comercio del país con 51 socios comerciales, que en conjunto abarcan 93,4% de las exportaciones de bienes y 85,0% de las importaciones de bienes. Además, se está en la negociación de 3 nuevos⁵, que eventualmente puesta en vigor de los TLC suscritos con los países de CARICOM que aún no han completado sus respectivos procesos de aprobación legislativa, así como el suscrito recientemente con Ecuador, incrementaría el número de los socios comerciales preferenciales a 59, así como el porcentaje de exportaciones a 94,0% y el de importaciones a 85,2%⁶.



Figura 1. Costa Rica: comercio de bienes cubierto bajo TLC

Fuente: COMEX, 2022

⁴ TLC Colombia, TLC Centroamérica, TLC Canadá, TLC CARICOM (Caribe), TLC Chile, TLC China, TLC República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR), TLC México, TLC Panamá, Reino Unido (AACRU), TLC República Dominicana, TLC Perú, TLC Singapur, Acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), TLC Acuerdo con la Unión Europea para el Libre Comercio (TLC-AELC), TLC Corea y OMC

⁵ En proceso: Acuerdo sobre CC Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), Alianza del Pacífico, Ecuador y Emiratos Árabes Unidos

⁶ <https://www.comex.go.cr/media/9777/informe-de-labores-2022-2023-asamblea-legislativa-final.pdf>

Para exportación es requerido contar con un registro de exportador, el cual puede realizarse como persona física o jurídica ante la Ventanilla Única Electrónica de Comercio Exterior - VUCE de PROCOMER. El registro es gratuito y debe renovarse cada dos años, el trámite se realiza en línea mediante la plataforma VUCE 2.0.

El proceso general es el siguiente:

- Registrarse como Exportador (Sistema VUCE.2.0).
- Documentos obligatorios: 1. Factura Comercial 2. Manifiesto de Carga 3. Conocimiento de Embarque 4. Declaración única Aduanera de Exportación 5. Permisos de exportación en caso requerido.
- Documentos Opcionales: 1. Póliza de seguro 2. Carta de Instrucciones al agente aduanero 3. Carta de Instrucción al Transportista 4. Certificados (calidad, etc.) 5. Lista de Empaque 6. Certificado de Origen.
- Para productos agrícolas se debe estar registrado en el MAG.

4.1.4 Leyes y normativas

A continuación, se detallan las principales leyes a considerar para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y uso del Bambú (Tabla 1 y2).

Sector Ambiental:

Tabla 1. Sector Ambiental

| Normativa | Observaciones |
|-----------------------------|---|
| Ley de Biodiversidad # 7788 | Criterio de aplicación: ➤ 3.- Criterio de interés público ambiental: El uso de los elementos de la biodiversidad deberá garantizar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. |

| | |
|---|---|
| <p>Ley Orgánica del Ambiental # 7554</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación. ➤ Todos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente sostenible para desarrollarse. ➤ El Estado velará por la utilización racional de los elementos ambientales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. |
| <p>Ley Forestal # 7575</p> | <p>ARTÍCULO 33.- Áreas de protección</p> <p>Se declaran áreas de protección las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ a) Las áreas que bordeen nacientes permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos de modo horizontal. ➤ b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado. ➤ c) Una zona de cincuenta metros medida horizontalmente en las riberas de los lagos y embalses naturales y en los lagos o embalses artificiales construidos por el Estado y sus instituciones. Se exceptúan los lagos y embalses artificiales privados. ➤ d) Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales, cuyos límites serán determinados por los órganos competentes establecidos en el reglamento de esta ley. |
| <p>Reglamento General sobre Procedimientos de EIA N°31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Define los requisitos y procedimientos generales por los cuales se determinará la viabilidad (licencia) ambiental a las actividades, obras o proyectos nuevos, que, por ley o reglamento, se han determinado que pueden alterar o destruir elementos del ambiente o generar residuos, materiales tóxicos o peligrosos; así como, las medidas de prevención, mitigación y compensación, que, dependiendo de su impacto en el ambiente, deben ser implementadas por el desarrollador. |

Sector Construcción:

Tabla 2. Sector Construcción

| Normativa | Observaciones |
|--|---|
| Código de construcción | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El código presenta las disposiciones generales sobre los profesionales responsables de la ejecución de obras constructivas, permisos de construcción, dicta la documentación técnica para la elaboración de obras. Este hace referencia a la posibilidad y estímulo de utilizar principios de sostenibilidad en la planificación, diseño y construcción de infraestructura. No limita el uso del bambú siempre y cuando cumpla con los requisitos de los códigos y reglamentos que preceden a este. |
| Código Sísmico de Costa Rica. Decreto Ejecutivo N.º. 37070-MIVAH-MICIT-MOPT | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los códigos sísmicos recogen, sintetizan y ordenan conjuntos de normas y prácticas del diseño sismo-resistente, producto del conocimiento científico, la praxis tecnológica, la experiencia de terremotos pasados y el sentido común, que orientan y guían al profesional responsable en procura de que las edificaciones y otras obras civiles que se diseñen y construyan de acuerdo con sus lineamientos, garanticen la vida de sus ocupantes, mantengan su integridad estructural y protejan los bienes que en ellas se alberguen, conforme a objetivos de desempeño previamente definidos. |
| Reglamentación Nacional de Protección Contra Incendios, Bomberos de Costa Rica. Decreto N.º 37615-MP | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Art. 70 del Decreto N.º 37615-MP, el presente reglamento establece los principales requerimientos técnicos mínimos para el diseño básico de los elementos de protección contra incendios necesarios para las edificaciones. ➤ Art. 66. Se establecen las excepciones aplicables al sector de diseño y construcción. |

Sector Alimentario:

En el contexto de la producción de brotes de Bambú, los productores deben atender las normativas que apoyan y regulan el sector alimentario dispuestas principalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería⁷ y Ministerio de Salud⁸, entre otros.

⁷ <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/legislacion.html>

⁸ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca/legislacion>

A nivel de uso alimenticio de los brotes de bambú, este producto por ser de consumo humano y afectar en alguna medida la salud de las personas por su estado, sea elaborado o semielaborado, deberá cumplir con los requisitos de todo producto que sea fabricado, envasado y comercializado en el país, pero sin tener hasta el momento legislación específica como tal. En caso de registrarse como alimento fabricado en el país, el proceso de cumplimiento ante el Ministerio de Salud implica contar con firma digital para el trámite en línea, contar con los respectivos permisos de funcionamiento del lugar donde se procesa y cumplir con los requisitos de etiquetado el cual tiene una vigencia incluso a nivel de Centroamérica, lo que facilitaría su comercialización eventualmente fuera de las fronteras.

A continuación, se indican dos de las principales normativas relacionadas con el procesamiento de productos alimenticios y requisitos para su funcionamiento:

- Decreto N.º 33724. PR-COMEX-MS-MEIC⁹, en el cual se indican los mecanismos y requisitos para el procesamiento de los alimentos, licencia sanitaria, el otorgamiento del registro e inscripción sanitarios, así como los requisitos de importación de alimentos procesados, industria, etc.
- Decreto N.º 37280 -COMEX-MEIC¹⁰, en el cual se reglamenta el etiquetado general de alimentos previamente envasados (Preenvasados)
- Registro de Sello Artesano¹¹ Sello Costa Rica Artesanal (Voluntario) del MEIC: Es una herramienta de mercadeo, comercialización y competitividad, que ha ideado el gobierno costarricense (MEIC, MCJ, ICT, INA) para apoyar a nuestros artesanos a mejorar sus productos y ventas.

9

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59905&nValor3=97099&strTipM=TC

10

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73276&nValor3=97034&strTipM=TC

¹¹ selloartesanal@meic.go.cr

1. Requisitos Iniciales:

- a. La artesanía debe ser producida en Costa Rica.
- b. La persona artesana debe estar registrada en MEIC como emprendedor o pyme.
- c. La artesanía debe ser producida mediante un oficio y técnica artesanal.
- d. Debe disponerse de un espacio para su producción y ser verificable.
- e. Debe presentarse una constancia de artesano firmada por institución o autoridad local.
- f. La artesanía debe encontrarse en el mercado, al menos 3 meses antes de presentar la solicitud del Sello.

2. Debe presentar una Solicitud del Sello en la Secretaría Técnica del MEIC.

3. Luego, llenar la respectiva Ficha Técnica de la artesanía.

4. Recibir la visita de una persona evaluadora en el lugar de producción.

5. La Comisión Costarricense del Sector Artesanal revisa y le comunica la decisión.

Registro de propiedad intelectual en el Registro Público de la Propiedad, Costa Rica:

El Registro de la Propiedad Industrial es la autoridad administrativa, adscrita al Registro Nacional, responsable de la inscripción y el registro de los derechos en materia de Propiedad Industrial. A su cargo tiene la inscripción de todo lo relacionado con marcas de ganado, patentes de invención, dibujos, modelos industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, marcas comerciales, expresiones o señales de publicidad comerciales, y otros signos distintivos.

Igualmente, está disponible el Servicio de Consultas Gratuitas de Propiedad Intelectual en Línea que es un sistema de consulta gratuita, desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que permite realizar búsquedas de marcas, signos distintivos, patentes de invención, modelos y diseños industriales que han sido presentados en el Registro de Propiedad Intelectual de Costa Rica¹².

¹² www.rnpdigital.com

Fondos de Financiamiento y Leyes de Incentivo:

- Ley 8591. Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica del MAG: Tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento y gestión de la actividad agropecuaria orgánica, fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados de la actividad agropecuaria orgánica, así como procurar la competitividad y rentabilidad de dichos productos. En el ARTÍCULO 25.- Recursos de pymes para financiar la actividad: Autorízase al Fondo Especial para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - Fodemipyme, para que, con sus recursos, financie créditos, transferencias, avales o garantías a las personas y organizaciones beneficiarias de esta Ley, en los términos señalados en la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, N.º 8262, del 2 de mayo de 2002 y sus Reglamentos, para el pago de beneficios ambientales agropecuarios a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica.
- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal - FONAFIFO: Fomentando el Desarrollo Financiamiento de las siguientes actividades: Infraestructura, equipo y capital de trabajo para pequeños emprendimientos ecoturísticos y otras actividades ligadas al bosque y plantaciones forestales.
- Sistema de Banca para el Desarrollo – SBD: Fue creado en el año 2008 mediante la Ley N.º 8634, está conformado por un conjunto de entidades de diversa naturaleza, que financian e impulsan proyectos productivos, factibles técnicos y económicamente. Dentro de los operadores financieros, hay bancos públicos y privados, microfinancieras, cooperativas, asociaciones, empresas de crédito, entre otras, la información se puede encontrar en: <https://sbdcr.com/financiamiento/operadores-financieros/>

4.2 Implementación de las políticas

Existen los instrumentos de implementación nacional, los cuales pueden incorporar el recurso del bambú como una opción prometedora. Con su rápido crecimiento y propiedades amigables

con el medio ambiente, el bambú podría convertirse en un componente en nuestras construcciones, alineándose no solo con nuestras leyes y compromisos internacionales, sino también con una visión de desarrollo que prioriza la armonía entre el progreso humano y la preservación de nuestro entorno natural.

Este enfoque no solo busca construir edificaciones, sino también construir un futuro donde la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente sean pilares fundamentales de nuestra identidad como país, es por esto por lo que puede ser parte en los planes y políticas nacionales del futuro cercano.

En el espacio de los planes y políticas nacionales de Costa Rica, el bambú tiene el potencial de perfilarse como un recurso altamente prometedor, capaz de aportar en la construcción bajo los principios de desarrollo sostenible y preservación del entorno natural. Detrás de esta visión se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, que abre la posibilidad de integrar el bambú como un componente clave en nuestras construcciones. Este enfoque se apoya en el rápido crecimiento del bambú y sus propiedades amigables con el medio ambiente, lo que podría conducir a un cambio significativo en nuestras prácticas constructivas.

En el Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible, la iniciativa de incrementar la cantidad de obras que aplican criterios de sostenibilidad destaca la oportunidad de incorporar el bambú. Más que simplemente construir, esta propuesta busca eficiencia en la gestión de recursos, la reducción de impactos ambientales y la mejora de la resiliencia ante amenazas naturales y el cambio climático. La versatilidad del bambú se convierte así en un aliado estratégico en la construcción de un futuro más sostenible.

La Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y la creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables abren un espacio propicio para estimular la producción de bienes y servicios innovadores y socialmente responsables, brindando una plataforma ideal para la integración del bambú en proyectos públicos. Este enfoque no solo transforma la manera en que construimos, sino que también impulsa la producción local y responsable.

La Política Nacional de Bioeconomía reconoce dentro del eje estratégico que busca potenciar los servicios ecosistémicos y el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, el potencial del bambú, el cual puede incluirse entre uno de ellos. Considerando el bambú como un nuevo motor

para el desarrollo sostenible, se abre la puerta para su inclusión en la construcción, contribuyendo a una bioeconomía más robusta y equitativa.

En el Plan Nacional de Descarbonización, se establece de manera clara y comprometida el aumento del uso de materiales locales, entre los que se pueden incluir evidentemente el bambú, en edificaciones. Las metas específicas para el 2030 resaltan el papel fundamental de materiales en sistemas y tecnologías de bajas emisiones, marcando el camino hacia un futuro construido con conciencia ambiental.

La Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 no solo busca la diversificación de la oferta agropecuaria, sino que también reconoce la importancia de garantizar bienes y servicios en los mercados. En este contexto, la inclusión del bambú emerge como una estrategia clave, no solo para la sostenibilidad del sector sino también para la creación de una cadena de valor más amplia y resiliente.

En conjunto, todos estos planes y políticas nacionales antes mencionadas ofrecen e impulsan una visión integral para integrar el bambú como un componente en el desarrollo de Costa Rica. Más allá de ser un material de construcción, el bambú podría ser parte de los elementos naturales como un símbolo de la identidad costarricense, marcando la senda hacia un futuro donde la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son los pilares fundamentales de nuestra evolución como nación. Lo cual, más allá de una oportunidad inherente, lo coloca como una necesidad, que debe a la brevedad ser fortalecida desde las iniciativas concretas que responden a dichas políticas.

A continuación, se especifican los ejes, metas e indicadores de dichas políticas con los cuales se relaciona directamente el recurso bambú para asegurar lo anteriormente analizado:

➤ Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

Este plan se establece en el indicador 17 que, se promoverá un “número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria incluyendo certificación de madera legal.” El tema de madera, externa el deseo de la inclusión de materias primas constructivas naturales, y de fuentes sostenibles, sin que esto sea exclusivo para la madera, siendo el bambú un material de igual forma alternativo para su utilización y consumo.

➤ Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible

Construcción sostenible: Incrementar la cantidad de obras constructivas que aplican criterios de sostenibilidad en el país, con el fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos, humanos, menores impactos sociales y ambientales, mayor confort a sus ocupantes y una mayor resiliencia ante las amenazas naturales y el cambio climático.

➤ Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables

Compras públicas: El objetivo de la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación¹³.

➤ Política nacional de bioeconomía

Eje estratégico 2: Biodiversidad y desarrollo: Potenciar los servicios ecosistémicos y el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad terrestre y marina como un nuevo motor para el desarrollo sostenible, inclusivo, con alta agregación de valor y bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

➤ Plan Nacional de Descarbonización

El Eje N.º 5 Desarrollo de edificaciones de diversos usos (comercial, residencial, institucional) bajo estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones

- Al 2025: Incremento de un 10% en el uso de madera, bambú y otros materiales locales en edificaciones.
- Al 2030: 100% de nuevas edificaciones se diseñan y construyen adoptando sistemas y tecnologías de bajas emisiones y resiliencia bajo parámetros bioclimáticos.

13

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&strTipM=TC

- Al 2050: 50% las edificaciones, comerciales, residenciales e institucionales operaran con estándares de bajas emisiones (alta electrificación o uso de energías renovables en procesos de cocción y calentamiento de agua).
- Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032
 - **Aumento de la competitividad y productividad:** La diversificación de la oferta y el incremento de su productividad y competitividad tiene además una finalidad social: garantizar la existencia de bienes y servicios en los mercados y con ello contribuir a una adecuada alimentación y nutrición de la población.
 - **Líneas estratégicas y acciones:** La Política del Sector Agropecuario está conformada por ejes estratégicos que responden a los desafíos identificados, asimismo, cada eje está compuesto por líneas y acciones. En el siguiente cuadro se muestran los desafíos y los ejes que responden a estos.
- Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025

Según el plan citado se buscó en la Meta 2.5 del “ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” que al año 2020 se promoviera la diversidad de semillas y plantas a nivel nacional, lo cual es una oportunidad para el bambú ser una de esas opciones dentro del abanico de posibilidad de ampliación, debido a que existen distintos géneros que pueden utilizarse para consumo humano¹⁴.

Así mismo, la Meta 2.3 menciona que se trabajará hasta el 2030 con énfasis en duplicar la productividad agrícola a pequeña escala, principalmente de mujeres, pueblos indígenas, agricultura familiar, el cual promueve el acceso a los recursos e insumos de producción, así como a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. Lo que permite programas de diversificación alimentaria en lo que podría entrar a competir las distintas presentaciones de alimento del bambú como parte de los alimentos para la seguridad alimentaria y nutrición.

¹⁴ http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2016-019-Plan_SANCELAC_I_Quinquenio.pdf

Por otro lado, y desde la previsibilidad de las condiciones cambiantes del clima, se hace necesario avanzar en alternativas viables y resilientes de producción alimenticia, que se ajusten en el menor tiempo a los sistemas ecológicos, sociales, y económicos en respuesta al cambio climático, siendo la especie del bambú una posibilidad de especie adaptativa que proporcione parte de la alimentación e incluso sustituya en forma parcial otros alimentos tradicionales del país.

4.3 Políticas a nivel de Gobiernos Locales

A nivel de políticas en apoyo del desarrollo municipal, a través del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, se ha definido un programa de financiamiento desarrollando una nueva línea de Financiamiento para proyectos ambientalmente sostenibles denominada IFAM VERDE, que brinda condiciones financieras favorables para el desarrollo de proyectos asociados a temáticas de carácter verde, que buscan adaptarse o mitigar el cambio climático.

Los productos por generar nacen de la necesidad de satisfacer en todo momento requerimientos de inversiones en las Municipalidades que se destinan a proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, uso sostenible de energías renovables, movilidad activa, adaptación al cambio climático, la protección del medio ambiente y la reducción del impacto ambiental mediante un ahorro o mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta fuente de financiamiento municipal incentiva el uso de las maderas provenientes de fuentes legales, por lo que sería una ventana de oportunidad al bambú para su utilización como material constructivo.

4.4 Instituciones vinculadas al desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú

La institucionalidad constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier sector productivo. Su presencia y eficacia garantizan un entorno propicio para el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo. Además, facilita la coordinación entre los

diversos actores del sector productivo, incluyendo empresas, organismos gubernamentales y la sociedad en general.

Un entorno institucional sólido crea un marco de seguridad jurídica y estabilidad, elementos esenciales que favorecen la atracción de inversiones y estimulan el crecimiento económico. La confianza empresarial en la aplicación coherente de leyes y regulaciones se convierte así en un componente crucial para la planificación a largo plazo y la realización de inversiones significativas.

En este contexto es importante resaltar las siguientes instituciones que deben ser consideradas en el desarrollo del sector productivo de bambú:

- MAG, es importante resaltar el Decreto 40863-MAG, La Gaceta 28, alcance N.33 del 14 de febrero del 2018, Reglamento Orgánico, en este se pueden identificar distintos artículos que favorecen a través de financiamiento, extensión y capacitación la producción de cultivos resilientes al cambio climático¹⁵. Adicionalmente cabe resaltar, las actividades que ha implementado para promocionar la plantación, transformación, utilización y comercio de bambú.
- MINAE, es el Ministerio de Ambiente y Energía, ente fundamental ya que promueve y regula las actividades relacionadas con prácticas ambientales. Este tiene el potencial de incentivar a través de sus distintas instancias, la producción del recurso como mecanismo de producción sostenible y funciones como la prestación de servicios ambientales y protección de fuentes hídricas e interconexión de ecosistemas, entre muchos otros. Esta institución resulta una de las más importantes en el reconocimiento del recurso como una alternativa viable y sostenible. Además, es importante su participación en la toma de decisiones sobre todo en materia de regulación e incentivos.
- PROCOMER, tienen como objetivo promover las exportaciones costarricenses en los mercados internacionales, por lo tanto, se esfuerza en crear una nueva oferta exportable y consolidar la existente, por ejemplo, para el periodo de abril 2022 a mayo 2023, se crearon 163 nuevas empresas, 1764 capacitaciones, se apoyó a empresas con

¹⁵ <https://www.mag.go.cr/legislacion/2018/de-40863.pdf>

programas de transformación productiva e innovación, así como el desarrollo de estudios de mercado.

- MEIC, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, esta entidad es el ente encargado de la formulación y participación activa en el desarrollo de las políticas económicas nacionales, además del fomento de las iniciativas privadas, desarrollo empresarial en ámbitos comerciales, industriales y de servicios, a nivel de pequeñas, medianas y grandes empresas. Este resulta un elemento clave donde es necesaria su integración para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena productiva del bambú en el país.

Además, deben considerarse las siguientes organizaciones para el fortalecimiento:

- Fundación Nacional para el Desarrollo del Bambú - FUNDEBAMBÚ
- Fundación Biológica de Quebradas - FUDEBIOL
- Programa “Desarrollo Productivo del Bambú en Costa Rica” - PROBAMBÚ de la escuela de Ciencias Ambientales
- Cámaras empresariales: proporcionan una plataforma valiosa para establecer contactos y construir relaciones empresariales sólidas, suelen ser fuentes de información actualizada sobre el entorno empresarial, regulaciones, tendencias del mercado y oportunidades de financiamiento, representan los intereses comunes de sus miembros ante las autoridades gubernamentales, lo que puede influir en la formulación de políticas y regulaciones que afectan al sector empresarial, entre otras ventajas.

4.5 Normativa asociada a la creación de una empresa

En el contexto del dinamismo empresarial en Costa Rica, la constitución y formalización de empresas emerge como un paso crítico para el desarrollo económico sostenible del país. Este proceso no solo garantiza el cumplimiento de las normativas legales, sino que también posiciona a las empresas como actores cruciales en las cadenas productivas de valor. Entre los cuales podemos mencionar:

- Contribución al Desarrollo Económico:

La formalización de empresas en Costa Rica no solo implica cumplir con requisitos legales, sino que es esencial para el desarrollo económico. Estas empresas generan empleo, fomentan la inversión y promueven la competitividad, elementos fundamentales para el crecimiento de la Nación.

- Acceso a Oportunidades Comerciales:

Empresas legalmente establecidas tienen acceso a oportunidades comerciales a nivel nacional e internacional. Su operación transparente las posiciona como socios confiables en las cadenas productivas, facilitando alianzas estratégicas y colaboraciones que fortalecen el entramado empresarial.

- Incentivo a la Innovación y Calidad:

La formalización impulsa la adopción de estándares de calidad e incentiva la innovación. Empresas comprometidas con la formalidad tienden a invertir en procesos eficientes, investigación y desarrollo, mejorando la calidad de productos y servicios, aportando un mayor valor a las cadenas productivas.

- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial:

Las empresas formalmente constituidas están mejor posicionadas para implementar prácticas de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad. Su compromiso con aspectos sociales y ambientales responde no solo a exigencias legales, sino también destaca su contribución positiva a la sociedad, mejorando su reputación y posición en las cadenas de valor.

A continuación, se detallan los pasos para la creación de una empresa:

a. Estructuras societarias o corporativas que se pueden constituir:

Los cuatro tipos de sociedades mercantiles son: S.A. (Sociedad Anónima), S.R.L. o LTDA. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), S.N.C. (Sociedad en Nombre Colectivo) y S.C.S. (Sociedad en Comandita Simple).

Los dos tipos de organizaciones sin fines de lucro son: asociaciones y fundaciones.

b. Trámites de formalización:

- ✓ **Uso del Suelo:** En cada cantón del país existe un plan regulador que regula los usos autorizados para los terrenos en comerciales, habitacionales, industriales, agrícolas o mixtos. Esto permite regular usos concordantes por zona y así garantizar una adecuada convivencia en la comunidad. Independientemente de la actividad que se realice es necesario contar con este visado para solicitar otros permisos¹⁶.

- ✓ **Inscripción como contribuyente:** Cada negocio debe inscribirse como contribuyente ante la Dirección General de Tributación en el Ministerio de Hacienda a través del portal electrónico denominado Administración Tributaria Virtual (ATV)¹⁷.

Hay tres tipos de regímenes:

- Régimen General: Debe emitir facturas electrónicas, presentar la declaración del impuesto que le corresponda según sea la actividad económica que desarrolla.
- Régimen de Tributación Simplificada: El contribuyente no está obligado a emitir facturas; la presentación de la declaración informativa a través del formulario D-105 de forma trimestral y el pago de la obligación correspondiente.
- Régimen especial de bienes usados. El Régimen Especial de Bienes Usados es un sistema opcional de IVA para la reventa de bienes usados. Los contribuyentes inscritos no cobran IVA en las ventas ni pagan IVA en las compras a otros inscritos. Sí pagan IVA a proveedores no inscritos o en la importación. Deben presentar declaraciones mensuales, llevar registros y permitir fiscalizaciones.

¹⁶

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC

¹⁷ <https://www.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx>

- ✓ **Inscripción al seguro social:** Cada negocio o empresa debe inscribirse como patrono en las oficinas centrales o regionales de la Caja Costarricense del Seguro Social - C.C.S.S. o mediante de la página web¹⁸.
- ✓ **Permisos sanitarios:** Toda empresa debe contar con un permiso sanitario de funcionamiento, según el tipo de actividad el permiso se emite por: Ministerio de Salud - MS, Servicio Nacional de Salud Animal - SENASA. En algunos casos se requiere de un gerente que es un profesional en el área que da seguimiento continuo al funcionamiento de la empresa o emprendimiento¹⁹.
- ✓ **Póliza de seguro:** La póliza de riesgos del trabajo protege a los patronos y trabajadores en caso de accidentes durante la actividad laboral. Debe reportarse la planilla en forma mensual y las entradas y salidas de empleados tan pronto como ocurran; ambos en forma digital. El monto que se paga es un porcentaje de los salarios estimados con base en la planilla inicial. Depende del sector y se estima con base en la siniestralidad histórica (nivel de riesgo asociado al tipo de actividad). Usualmente va a variar entre un 1 y un 3.5%²⁰.
- ✓ **Patente municipal:** Cualquier actividad lucrativa requiere una patente (o licencia) de la municipalidad del cantón en el cual es desarrollada la actividad. El trámite y requisitos para la obtención de una patente pueden variar entre una y otra municipalidad, conforme a su legislación y disposiciones administrativas. El Código Municipal en su Artículo 191 se establece el Régimen de Trámites Municipales Simplificado con el objeto de fortalecer el emprendimiento, a partir de la reducción de tiempos y costos relacionados con la creación de empresas emprendedoras y microempresas, así como establecerlos²¹.
- ✓ **Registro marca:** Se refiere a la inscripción de todo lo relacionado con marcas de ganado, patentes de invención, dibujos, modelos industriales, modelos de utilidad,

¹⁸ www.ccss.sa.cr

¹⁹ MS: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/30-tramites/permisos-a-establecimientos/115-tramite-para-autorizaciones-y-permisos-sanitarios-de-funcionamiento-para-establecimientos-industriales-comerciales-y-de-servicios>
SENASA: <http://www.senasa.go.cr/tramites-y-servicios/guias-al-usuario>

²⁰ <https://www.grupoins.com/seguro-de-riesgos-del-trabajo/>

²¹ http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197

nombres comerciales, marcas comerciales, expresiones o señales de publicidad comerciales, y otros signos distintivos.



Figura 2. Esquema del proceso de formalización de una empresa en Costa Rica

Fuente: MEIC

c. Estudios de Impacto Ambiental – EIA:

El Estudio de Impacto Ambiental - EIA tiene como propósito fundamental armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental. Para nuevos cultivos de plantas perennes, con un área menor de 100 ha, no requerirá del EIA ante la SETENA.

Para establecimiento de nuevos cultivos mayores a 100 ha y un SIA menor a 330 (SIA = Significancia de Incidencia Ambiental) requerirá presentar un instrumento D1-DJCA. (Declaración Jurada de Compromisos Ambientales).

d. Beneficios para estar registrado como PYME:

El empresario inscribe su negocio para recibir una serie de beneficios, entre los cuales está la exoneración del pago de impuesto a la persona jurídica, en la siguiente figura se detallan los beneficios.

















| | |
|---|--|
|  Participar como Proveedor PYME del Estado | Financiamiento del Sistema de Banca para el Desarrollo, INDER y otras entidades  |
|  Financiamiento, avales y garantías Fodemipyme (Banco Popular) | Exoneración impuesto personas jurídicas: micro y pequeñas empresas  |
|  Fondos no reembolsables para innovación (MICITT) | Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas empresas, monto menor a ₡669,000  |
|  Servicios de desarrollo empresarial: charlas, capacitaciones, talleres, etc. | Pago escalonado para patronos ante CCSS para nuevas microempresas hasta 5 empleados  |
|  Ferias empresariales y encuentros de negocios | Permiso sanitario de funcionamiento microempresas: tarifa única de \$20  |
|  Sello PYME y Constancia de condición PYME gratuitos | Tarifa preferencial en registros sanitarios para microempresas (20% de la tarifa vigente)  |
|  Tarifa preferencial en la revalidación anual de empresas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos | Período de gracia (no pago) primeros tres años para la certificación de drones ante la Dirección General de Aviación Civil  |
|  Tarifa diferenciada en el Min. de Salud a los gestores de residuos, según art. 47 Decreto 37567-S-MINAE-H | Exoneración escalonada para la micro y pequeña empresa en el pago del impuesto sobre la renta, primeros tres años de operaciones (Ley 9635 Ministerio de Hacienda)  |

Figura 3. Beneficios para las PYME´s registradas en el MEIC

Fuente: MEIC

Adicionalmente las PYME, pueden optar el Sello PYME con Valor Agregado, como se puede observar en la siguiente figura:

| | | | |
|---|---|--|--|
|  |  |  |  |
| Sello PYME Calidad | Sello PYME Verde | Sello PYME RSE | Sello PYME Artesanal |
| Normas reconocidas: Norma PYME INTE 01-01-09:2013 INTECO o ISO 9001, ISO 22000 o cualquier norma de gestión de calidad equivalente | Normas reconocidas: Norma PYME INTE 01-01-09:2013, Norma Carbono Neutral INTE 12-01-05:2011, o ISO 14000 | Normas reconocidas: Norma ISO-26000 de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) | Normas reconocidas: Norma PYME INTE 01-01-09:2013 y el reconocimiento de que los productos son artesanales según los criterios de la UNESCO para la artesanía verificado por la DIGEPYME. |

Figura 4. Sellos PYME con Valor agregado

Fuente: MEIC

5. Análisis comparativo del marco regulatorio

Actualmente no hay limitaciones específicas para la producción, aprovechamiento, transformación y comercialización del Bambú, las existentes aplican a todos los sectores productivos. Sin embargo, es conveniente que desde el sector (investigadores, productores, ingenieros, arquitectos, productores, extensionistas, entre muchos otros), se inicie un “lobby” para favorecer positivamente la construcción de políticas y normas a nivel nacional y regional que favorezca el crecimiento y consolidación de este, como una alternativa real para el desarrollo socioeconómico y ambiental de las zonas rurales, por las diversas posibilidades productivas, así como, aspectos ambientales y que sea reconocido desde la formalidad, como una alternativa sostenible.

Por ejemplo, internacionalmente se reconocen las ventajas de la construcción con Bambú, sin embargo, es necesario desarrollar estándares de calidad y certificación, reconocidos por las diferentes instancias que tienen relación con el sector, entre ellos Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica - CFIA, Municipalidades, pero en especial a los profesionales como arquitectos, ingenieros civiles, etc.

Por otra parte, es importante que los Ministerios rectores atinentes a sus áreas, como el Ministerio de Ambiente y Energía - MINAE, Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH, entre otros, cuente con los instrumentos normativos y la capacitación técnica para estimular la producción y aprovechamiento del Bambú.

A nivel local, se pueden identificar polos de desarrollo del bambú, por lo que es necesario que las municipalidades cuenten con políticas donde se incluya al bambú como una actividad de reactivación económica local, como por ejemplo en Pérez Zeledón, como se puede identificar en la figura 5.

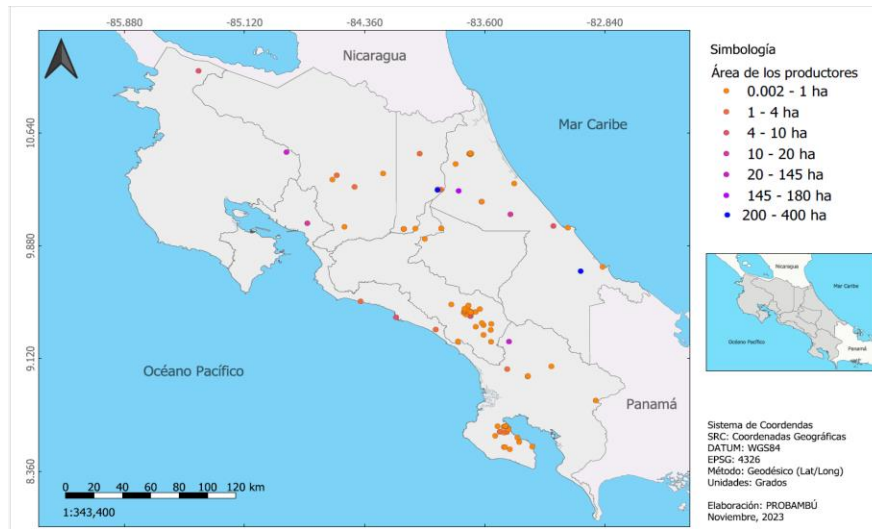


Figura 5. Productores de bambú, identificados en Costa Rica

Fuente: Probambú, 2023

Así mismos, se debe procurar el apoyo a nivel de políticas que favorezcan y estimulen la comercialización a nivel nacional e internacional, a través de las incluir el sector productor del Bambú en las estrategias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio - MEIC, la Promotora de Comercio Exterior - PROCOMER, así como los Ministerios e instituciones gubernamentales que favorecen la innovación y el financiamiento, para crear y fortalecer a los comercializadores y otras organizaciones del sector bambú (Figura 2.).

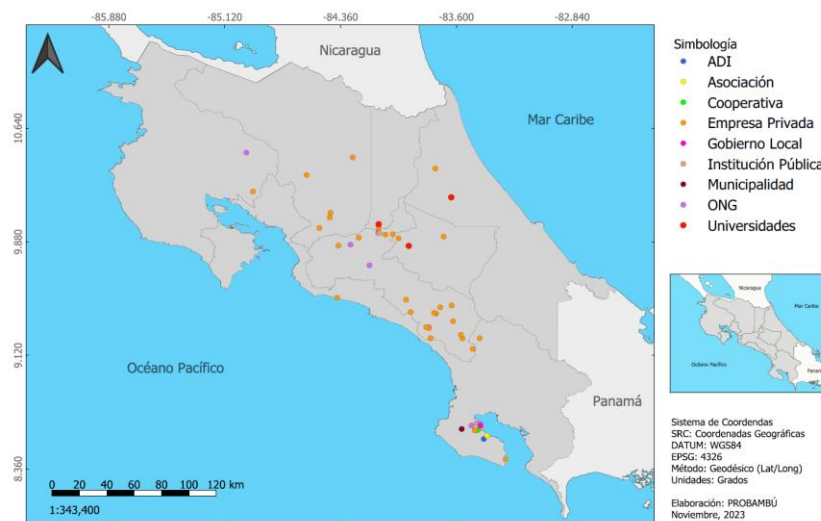


Figura 6. Comercializadores de bambú, identificados en Costa Rica

Fuente: Probambú, 2023

Otro punto importante de resaltar es proponer la asociatividad efectiva de los productores, ya sea mediante la conformación de cooperativas y asociaciones. Estas representan estrategias cruciales para fortalecer la posición de los productores en el mercado. Ambas ofrecen una ventaja clave en la negociación y comercialización al consolidar recursos y productos, otorgando a los agricultores una posición más sólida para acceder a mercados amplios y obtener mejores precios. Además, la capacidad de compartir recursos y reducir costos es destacable. Las cooperativas logran economías de escala al adquirir insumos y servicios conjuntamente, mientras que las asociaciones facilitan la eficiencia operativa al compartir conocimientos y recursos logísticos.

En el ámbito financiero, tanto cooperativas como asociaciones permiten el acceso a financiamiento colectivo, siendo las cooperativas reconocidas por su enfoque en principios de desarrollo sostenible. Además, estas estructuras promueven el fortalecimiento de capacidades y redes profesionales. Las cooperativas ofrecen oportunidades internas de capacitación, mientras que las asociaciones amplían las conexiones profesionales, fomentando la innovación y mejorando las prácticas agrícolas a través del intercambio de información técnica. En resumen, estas formas de asociación potencian la eficiencia, la negociación y el desarrollo sostenible, beneficiando a los productores en el complejo entorno agrícola costarricense.

6. Desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú en el marco local

6.1 Fortalezas

- Organizaciones existentes en el sector del bambú: en los últimos 40 años se han conformado organizaciones y empresas que han generado experiencia a nivel nacional, así como el establecimiento de una masa productiva de Bambú. En esas experiencias sobresale:
 - Experiencia en la construcción con bambú: Proyecto Nacional del Bambú (año 1987):
 - Desarrollo de una tecnología de construcción de viviendas que permite atender a los sectores más necesitados del país.
 - Desarrollo de una tecnología para la elaboración de reglilla de bambú, que se utiliza en la construcción de viviendas y paneles.
 - Instalación de una fábrica de paneles de bambú que permite agilizar y abaratar el proceso de construcción.
 - Instalación de una fábrica de prototipos de muebles de bambú.
 - Construcción de más de 700 casas y el cultivo de más de 200 hectáreas de bambú.
 - Bambutico: experiencia empresa privada:
 - Más reciente PROBAMBU-EDECA-UNA: sin embargo, desde hace más de 9 años, la EDECA ha apoyado el desarrollo del Bambú, a través de proyectos de investigación y capacitación en las áreas de prácticas silviculturales, métricas, construcción, alimentos e innovación, además durante todo este tiempo, se han llevado a cabo pasantías internacionales que han fortalecido este proceso.
- Diversidad de usos: construcción, mueblería, alimentos, medicinales.
- Profesionales expertos en el ámbito nacional e internacional

- Actualmente ha avanzado con al menos dos primeras normas a nivel nacional:
 - PN INTE/ISO 21625:2023 MOD* Vocabulario relacionado con el bambú y sus productos.
 - INTE C521:2023 Preservación de Bambú. Requisitos.

6.2 Oportunidades

- Fuentes de financiamiento que se adecuan a los requerimientos de la producción y transformación del Bambú, como por ejemplo en el pasado con el Fondo de Financiamiento Forestal - FONAFIFO, experiencia importante que permite el análisis de los planes de negocios con base a los préstamos que se realizaron.
- Expansión de mercados locales e internacionales que consumen los productos.
- Tratados de Libre Comercio - TLC: EE. UU. y países de la UE son altamente consumidores del bambú y sus productos, entre ellos con los consumidores anteriormente señalados, esto es una gran posibilidad para los productos, para lo que se requiere alianzas con la PROCOMER para ampliar y profundizar en estudios de prospección de mercados.
- Cooperación internacional: Importe financiamiento a los ODS 12 y 13, donde los proyectos de bambú aportan significativamente.

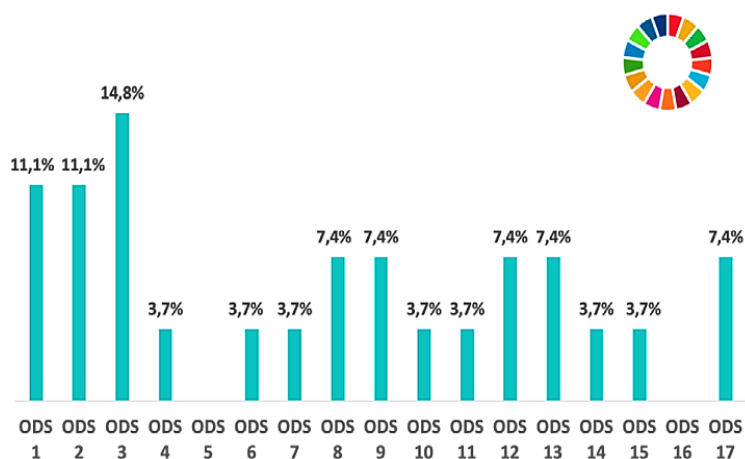


Figura 7. Participación porcentual de todos los proyectos de cooperación gestionados en MIDEPLAN según ODS, 2020

Fuente: MIDEPLAN, 2021

- Políticas sectoriales: que favorecen el desarrollo de proyectos de Bambú.
- Financiamiento para la implementación de polos de desarrollo, FONAFIFO, Banca para Desarrollo y Canje por Naturaleza.
- PROCOMER: Evaluación de opciones de valor agregado para el bambú²².

6.3 Debilidades

- Organizaciones y proyectos que han existido en el país no han logrado permear en las políticas de desarrollo económico. Por lo tanto, se han desarrollado sin estar enmarcados en las Políticas de desarrollo del país.
- Las organizaciones que se han conformado no se han logrado consolidar a lo largo del tiempo.
- A nivel institucional el sector bambusero tiene relación con varios Ministerios, pero no se identifica que alguno sea el rector de este sector.
- No se cuenta con normas técnicas específicas al recurso.

6.4 Amenazas

- Desarrollo de normativa que restrinja o limite el establecimiento, aprovechamiento y procesamiento del bambú.
- No se incorpora explícitamente el bambú en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión, excepto por el Plan Nacional de Descarbonización (eje construcción, pero no en otros ejes donde aporta el bambú).
- Marco legal promotor: No se incorpora como un sector en el desarrollo de políticas que estimulan la producción.

²² <https://sistemas.procomer.go.cr/DocsSEM/6A910023-65E0-4517-A92F-A8604413BC97.pdf>

- Se desarrolló el sector de la construcción con bambú en la ilegalidad, por no contar con normas.

6.5 Análisis de resultados del FODA

A continuación, se presenta el análisis de los resultados del FODA, a través de la propuesta de estrategias ofensivas, adaptativas, defensivas y de supervivencia.

Tabla 3. Análisis FODA

| | | AMBIENTE INTERNO | |
|------------------|---|--|---|
| | | Fortalezas (F) | Debilidades (D) |
| | | FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Desarrollo, uso e implementación sostenible del bambú en el marco local | a. Organizaciones existentes en el sector del bambú: b. Experiencia en la construcción con bambú: Proyecto Nacional del Bambú (año 1987). c. Experiencia a sector privado d. PROBAMBU-EDECA-UNA. e. Diversidad de usos: construcción, mueblería, alimentos, medicinales. f. Profesionales expertos en el ámbito nacional e internacional. g. Normas técnicas existentes (preservación). |
| AMBIENTE EXTERNO | Oportunidades (O) | | Estrategias F+O (OFENSIVAS) |
| | a. Fuentes de financiamiento que se adecuan a los requerimientos de la producción y | • Aprovechar la diversidad de usos del bambú y la experiencia en el sector privado para impulsar las exportaciones, especialmente hacia mercados con Tratados de | • Fortalecer la representación del bambú en las políticas de desarrollo económico mediante la formación de alianzas estratégicas con organizaciones y proyectos |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>transformación del Bambú.</p> <p>b. Expansión de mercados locales e internacionales</p> <p>c. Tratados de Libre Comercio - TLC: EE. UU. y países de la UE</p> <p>d. Cooperación internacional:</p> <p>e. Polos de desarrollo de producción</p> | <p>Libre Comercio – TLC como Estados Unidos y la Unión Europea. Establecer asociaciones estratégicas, desarrollar una plataforma en línea para promover productos de bambú, y buscar financiamiento específico para la promoción de exportaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar la experiencia del Proyecto Nacional del Bambú y PROBAMBU-EDECA-UNA para establecer polos de desarrollo de producción sostenible de bambú, integrando la cadena de suministro. Identificar regiones con potencial, ofrecer programas de capacitación para productores locales y facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para infraestructura. ● Aprovechar la presencia de profesionales expertos y la diversidad de usos del bambú para impulsar la investigación y desarrollo en colaboración con fuentes de financiamiento adecuadas. Establecer alianzas con instituciones académicas, buscar financiamiento internacional para proyectos de I+D, y desarrollar programas de transferencia de tecnología para beneficiar a productores y empresas del sector. | <p>existentes en el país. Esto implica aprender de experiencias anteriores, consolidar esfuerzos y participar activamente en diálogos gubernamentales para incluir al bambú en la agenda de desarrollo económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consolidar las organizaciones bambuseras existentes, promoviendo la sostenibilidad y eficacia a largo plazo, mientras se trabaja en conjunto con los distintos Ministerios para identificar un ente rector y abordar la carencia de normativas específicas. Este enfoque implica la colaboración con expertos legales y gubernamentales para proponer y desarrollar regulaciones que fomenten el crecimiento sostenible del sector. ● Diversificar las fuentes de financiamiento y mercados para reducir la dependencia de las políticas gubernamentales. Esto implica explorar diversas fuentes de financiamiento, participar en programas de cooperación internacional y buscar inversiones privadas. Además, se sugiere desarrollar estrategias de marketing para ampliar la presencia del bambú en mercados locales e internacionales, aprovechando las oportunidades de los Tratados de Libre Comercio y participando |
|--|---|--|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | activamente en eventos internacionales para posicionar al bambú como una alternativa sostenible y atractiva en diversas industrias. |
| | Amenazas (A) | Estrategias F+A (DEFENSIVAS) | Estrategias D+A (SUPERVIVENCIA) |
| | <p>a. Desarrollo de normativa que restrinja o limite el establecimiento, aprovechamiento y procesamiento del Bambú.</p> <p>b. No se incorpora explícitamente el Bambú en las políticas y leyes, excepto por el Plan Nacional de Descarbonización</p> <p>c. Marco legal promotor</p> <p>d. Se desarrolló el sector de la construcción con bambú en la ilegalidad, por no contar con normas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Proponer una campaña integral de sensibilización y promoción normativa. Aprovechando la diversidad de usos y la experiencia en el sector privado, esta estrategia busca influir en la creación de normativas que respalden el establecimiento, aprovechamiento y procesamiento del bambú. La colaboración con expertos, legisladores y la sociedad en general se centralizará en la creación de un marco legal promotor, incorporando explícitamente el bambú en políticas y leyes. • Regularización del sector de la construcción con bambú. Capitalizando la experiencia del Proyecto Nacional del Bambú y PROBAMBU-EDECA-UNA, se busca liderar una iniciativa que establezca normas técnicas específicas para la construcción con bambú. Esto incluirá programas de capacitación y certificación para profesionales de la construcción y la participación activa en la creación de un marco | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sector bambusero se centra en la formación de alianzas estratégicas con organizaciones y proyectos previos en el país. Esta iniciativa busca aprovechar las lecciones aprendidas, colaborar estrechamente con entidades existentes y participar activamente en eventos gubernamentales para influir en las políticas de desarrollo económico. La idea es destacar la importancia del sector bambusero y promover su integración efectiva en las políticas nacionales. • Consolidación y sostenibilidad a largo plazo de las organizaciones bambuseras. A través de planes estratégicos, programas de capacitación y mentoría, se busca fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de estas organizaciones. Adicionalmente, se fomenta la diversificación de ingresos y la promoción de prácticas de gobernanza transparente para garantizar su estabilidad financiera y operativa. • Mejorar la coordinación institucional y abordar la falta de normativas |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>legal que promueva la legalidad y sostenibilidad en este sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de usos y mercados del bambú como medida preventiva ante posibles restricciones normativas. Al aprovechar la diversidad de usos del bambú, desde la construcción hasta la alimentación y la medicina, se busca reducir la dependencia de un solo sector. Esto implica promover la investigación y desarrollo de nuevos productos y explorar mercados locales e internacionales, aprovechando los Tratados de Libre Comercio y programas de cooperación internacional para crear oportunidades comerciales sólidas y variadas. | <p>específicas para el sector. Esto implica colaborar con los Ministerios relacionados para establecer un ente rector, participar en comités interinstitucionales y trabajar en conjunto con expertos legales para desarrollar normativas que impulsen el crecimiento del sector bambusero. Estas acciones buscan establecer un marco normativo claro y coordinado que respalde el desarrollo sostenible del sector.</p> |
|--|--|---|--|

7. Conclusiones

- La falta de influencia del sector bambusero en las políticas de desarrollo económico resalta la importancia de establecer alianzas estratégicas. Colaborar con organizaciones existentes y aprender de experiencias anteriores permitirá una representación más efectiva en las decisiones gubernamentales. La participación activa en eventos y foros gubernamentales se presenta como una herramienta clave para sensibilizar y destacar la contribución del sector bambusero al desarrollo económico del país.
- El recurso bambú representa una clara oportunidad en un entorno de políticas nacionales e internacionales y sus metas, que demanda recursos de esta naturaleza. El fortalecimiento del sector radicaría en el trabajo mismo de las estrategias y alternativas innovadoras para la atención y cumplimiento de nuestros compromisos y metas que surgen desde las iniciativas políticas en materia económica, social y ambiental.
- Las limitaciones en la consolidación y sostenibilidad de las organizaciones bambuseras demandan una estrategia de fortalecimiento interno. Desarrollar planes estratégicos, implementar prácticas de gobernanza efectivas y buscar apoyo financiero son pasos cruciales. El énfasis en la capacitación y mentoría para potenciar el liderazgo y la gestión, asegurando la robustez a largo plazo de estas organizaciones.
- La falta de un ente rector y normativas específicas destaca la necesidad de una estrategia proactiva para coordinar acciones a nivel institucional y legal. La colaboración con diferentes Ministerios y la creación de comités interinstitucionales son esenciales para mejorar la coordinación. Trabajar con expertos legales y gubernamentales para desarrollar normativas específicas se presenta como un paso crucial para superar las barreras regulatorias actuales.
- Enfrentar debilidades y amenazas en el sector bambusero requiere una diversificación de estrategias. Desde la inserción política hasta la consolidación organizativa y la coordinación institucional, estas estrategias están diseñadas para asegurar la supervivencia y el crecimiento sostenible del sector a largo plazo. La adaptabilidad y la colaboración serán fundamentales para superar las barreras existentes y aprovechar las oportunidades disponibles.

8. Recomendaciones

- Es prioritario para el sector continuar con la consolidación de acciones para el logro de actividades asociativas e impulsar los proyectos desde espacios de alta conjunción de actores desde un enfoque integral.
- Se recomienda dar continuidad al análisis elaborado en este documento desde espacios que promuevan el diálogo, la inclusión, la ética, el pensamiento crítico y sobre todo que logre, en concreto, la incidencia política del sector atendiendo las necesidades para el oportuno y concreto aprovechamiento de las oportunidades que presenta.
- Es fundamental considerar en todas las iniciativas que se realicen en torno al sector y su fortalecimiento, la base política y normativa que lo engloba, recomendando al menos la presentada en este documento como los aspectos básicos. Para que con esta consideración se logre incidir en la prevención legal, el respaldo político y el involucramiento de las acciones como respuesta a objetivos mayores de atención social, económica y ambiental a nivel país.
- Se recomienda que de manera prioritaria y a la brevedad, mediante los actores sectoriales, se atiendan los vacíos y se conciba un proceso de aseguramiento político y normativo en favor del sector, como mecanismo para su desarrollo. Es imprescindible generar alianzas, bases normativas y estrategias políticas para el desarrollo futuro del sector.

Referencias

- Acuerdo sobre CC Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), Alianza del Pacífico, Ecuador y Emiratos Árabes Unidos. (2023). En *Asamblea Legislativa* (ISSN: 1659-4231). <https://www.comex.go.cr/media/9777/informe-de-labores-2022-2023-asamblea-legislativa-final.pdf>
- Barquero, M. A. (s. f.). *Guías al Usuario*. <https://www.senasa.go.cr/tramites-y-servicios/guias-al-usuario>
- CCSS | *Página principal*. (s. f.). <https://www.ccss.sa.cr/>
- Código de Comercio. En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 3284). (1964). https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6239&nValor3=89980&strTipM=TC
- Código Municipal. (1998). En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 7794). https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197
- COMEX-MEIC. En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 37280). (2012). https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73276&nValor3=97034&strTipM=TC
- Constitución Política de Costa Rica. (1949). En https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871 (Ley N° 9305). https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Costa Rica-Colombia | TLC. (s. f.). <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/costa-rica>
- Costa Rica | TLC-Centroamerica. (s. f.-b). [https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/costa-rica#:~:text=El%20TLC%20con%20Costa%20Rica,Guatemala%20y%20Honduras\)%20y%20Panam%C3%A1.](https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/costa-rica#:~:text=El%20TLC%20con%20Costa%20Rica,Guatemala%20y%20Honduras)%20y%20Panam%C3%A1.)
- DECRETOS. (2018). En *Ministerio de Agricultura y Ganadería* (N° 40863-MAG). <https://www.mag.go.cr/legislacion/2018/de-40863.pdf>
- Grayrids. TLC. Costa Rica-Canadá (s. f.-b). *Ministerio de Comercio Exterior*. <https://www.comex.go.cr/tratados/canada/>
- Grayrids. TLC. CARICOM (s. f.-c). *Ministerio de Comercio Exterior*. <https://www.comex.go.cr/tratados/caricom/>

- Grayrids. TLC. Chile (s. f.-d). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/chile/>
- Grayrids. TLC. China (s. f.-e). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/china/>
- Grayrids. TLC. CAFTA-DR. (s. f.-f). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/cafta-dr/>
- Grayrids. TLC. Centroamérica-mexico. (s. f.-g). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/centroamerica-y-mexico/>
- Grayrids. TLC. Panamá. (s. f.-h). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/panama/>
- Grayrids. TLC. Reino Unido. (s. f.-i). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/reino-unido/>
- Grayrids. TLC. República Dominicana (s. f.-j). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/republica-dominicana/>
- Grayrids. TLC. Perú. (s. f.-k). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/peru/>
- Grayrids. TLC. Singapur. (s. f.-l). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/singapur/>
- Grayrids. *Acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).* (s. f.-m). *Ministerio de Comercio Exterior.* <https://www.comex.go.cr/tratados/aacue/>
- Grayrids. TLC. *Acuerdo con la Unión Europea para el Libre Comercio (TLC-AELC).* (s. f.-n). *Ministerio de Comercio Exterior.* <https://www.comex.go.cr/tratados/aelc/>
- Grayrids. TLC. Corea. (s. f.-o). *Ministerio de Comercio Exterior.*
<https://www.comex.go.cr/tratados/corea/>
- Grayrids. OMC. (s. f.-p). *Ministerio de Comercio Exterior.* <https://www.comex.go.cr/tratados/omc/>
- IFAM. Línea Verde en apoyo a la reactivación económica del régimen municipal.
<https://www.ifam.go.cr/ifamverde.pdf>
- Inicio.* Registro Nacional. <https://www.rnpdigital.com/>
- Ley Forestal. (1996). En Sistema Costarricense de Información Jurídica (Ley 7575).
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41661&nValor3=94526&strTipM=TC

- Ley General de Salud. En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 5395). (1973).
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC
- MELENDEZ, W., & CHAVES, M. (2017). *Taller Técnico de Entrenamiento sobre el cultivo, transformación, utilización y Comercio de Bambú para Costa Rica-2017*. MAG.
<https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/AV-1949.pdf>
- Ministerio de Hacienda - República de Costa Rica. (s. f.). <https://www.hacienda.go.cr/>
- Ministerio Ganadería y Agricultura. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/legislacion.html>
- User, S. Ministerio de salud. *Legislación*.
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca/legislacion>
- Observatorio de la vivienda Sostenible OVIS. (S.F). Parte a: Materiales para Edificios Sostenibles. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
[materiales para edificios sostenibles 0.pdf](materiales_para_edificios_sostenibles_0.pdf) (tec.ac.cr)
- Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025. (2016).
En *Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria* (ISBN 978-9968-586-87-9). http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2016-019-Plan_SANCELAC_I_Quinquenio.pdf
- Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables. En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 39310-MH-MINAE-MEIC-MTSS). (2015).
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&strTipM=TC
- PR-COMEX-MS-MEIC. En *Sistema Costarricense de Información Jurídica* (N° 33724). (2007).
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59905&nValor3=97099&strTipM=TC
- ULLOA, E. (2019). EVALUACIÓN DE OPCIONES DE VALOR AGREGADO PARA Rambután y bambú. En *PROCOMER*. <https://sistemas.procomer.go.cr/DocsSEM/6A910023-65E0-4517-A92F-A8604413BC97.pdf>
- User, S. (s. f.-b). *Trámite para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento para Establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicios*.
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/30-tramites/permisos-a-establecimientos/115-tramite-para-autorizaciones-y-permisos-sanitarios-de-funcionamiento-para-establecimientos-industriales-comerciales-y-de-servicios>

Anexos

Anexo 1. Puntos que considerar sobre la falta de políticas que contribuyan al desarrollo del sector del bambú

- El MAG lidera las políticas para el sector agropecuario costarricense, pero el sector bambú carece de políticas.
- El MINAE lleva a cabo la gestión nacional alrededor del ambiente y sus políticas; sin embargo, a pesar de las cualidades y beneficios ambientales que presenta el bambú, éste carece de políticas.
- El Ministerio de Vivienda carece de políticas para el bambú. En el pasado, de 1988 a 1998, junto a FUNBAMBU ejecutaron un proyecto de vivienda alternativa que conllevó a la construcción de 250 viviendas, pero dicha experiencia no generó políticas alrededor del recurso. Pérez Zeledón es el cantón con mayor aporte de bambú a la economía local, posee plantaciones, pequeñas fábricas de productos y distribución; sin embargo, como caso focal se determinó que tampoco existen políticas locales para el bambú.

Anexo 2. Normativa creación de empresas en Costa Rica

| | Permiso | Descripción | Observaciones | Enlace referencia |
|--------|---|--|--|--|
| 1. | Normativa creación de empresas en Costa Rica | | | |
| 1.1. | Estructuras societarias o corporativas que se pueden constituir en CR | <p>Código de Comercio Los cuatro tipos de sociedades mercantiles son: S.A. (Sociedad Anónima), S.R.L. o LTDA. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), S.N.C. (Sociedad en Nombre Colectivo) y S.C.S. (Sociedad en Comandita Simple). Los dos tipos de organizaciones sin fines de lucro son: asociaciones y fundaciones.</p> | Existen dos que son las más comúnmente utilizadas: la Sociedad Anónima (S.A.) y la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). | http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6239&nValor3=89980&strTipM=TC |
| 1.2. | Trámites para la formalización de las empresas | | | |
| 1.2.1. | Uso del Suelo | En cada cantón del país existe un plan regulador regula los usos autorizados para los terrenos en comerciales, habitacionales, industriales, agrícolas o mixtos. Esto permite regular usos concordantes por zona y así garantizar una adecuada convivencia en la comunidad. Independientemente de la actividad que se realice es necesario contar con este visado para solicitar otros permisos. | Debe contactar a la municipalidad donde se encontrará ubicado la empresa. | http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC |
| 1.2.2. | Inscripción como contribuyente | Cada negocio de inscribirse como contribuyente ante la Dirección General de Tributación en el Ministerio de Hacienda a través del portal electrónico denominado Administración Tributaria Virtual (ATV) | Hay tres tipos de regímenes: *Régimen General: debe emitir facturas electrónicas, presentar la declaración del impuesto que le corresponda según sea la actividad económica que desarrolla. * Régimen de Tributación Simplificada: el contribuyente no está obligado a emitir facturas; la presentación de la declaración informativa modelo D-151 , presentación de la declaración a través del formulario D-105 de forma trimestral y el pago de la obligación correspondiente. *Régimen especial de bienes usados. | https://www.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx |
| 1.2.3. | Inscripción al seguro social | Cada negocio o empresa debe inscribirse como patrono en las oficinas centrales o regionales de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) o mediante de la página web. | | www.ccss.sa.cr http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC |
| 1.2.4. | Permiso sanitario | Toda empresa ebe contar con un permiso sanitario de funcionamiento, según el tipo de actividad el permiso se emite por: Ministerio de Salud (MS), Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). | En algunos casos se requiere de un regente que es un profesional en el área que da seguimiento continuo al funcionamiento de la empresa o emprendimiento | MS: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/30-tramites/permisos-a-establecimientos/115-tramite-para-autorizaciones-y-permisos-sanitarios-de-funcionamiento-para-establecimientos-industriales-comerciales-y-de-servicios |
| 1.2.5. | Póliza de seguro | La póliza de riesgos del trabajo protege a los patronos y trabajadores en caso de accidentes durante la actividad laboral. Debe reportarse la planilla en forma mensual y las entradas y salidas de empleados tan pronto como ocurran; ambos en forma digital. | El monto que se paga es un porcentaje de los salarios estimados con base en la planilla inicial. Depende del sector y se estima con base en la siniestralidad histórica (nivel de riesgo asociado al tipo de actividad). Usualmente va a variar entre un 1 y un 3.5%. | https://www.grupoins.com/seguro-de-riesgos-del-trabajo/ |
| 1.2.6. | Patente Municipal | Cualquier actividad lucrativa requiere una patente (o licencia) de la municipalidad del cantón en el cual es desarrollada la actividad. El trámite y requisitos para la obtención de una patente pueden variar entre una y otra municipalidad, conforme a su legislación y disposiciones administrativas | Debe contactar a la municipalidad donde se encontrará ubicado la empresa. | http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC |

| | | | | |
|--------|---|---|--|---|
| 1.2.1. | Registro marca | Se refiere a la inscripción de todo lo relacionado con marcas de ganado, patentes de invención, dibujos, modelos industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, marcas comerciales, expresiones o señales de publicidad comerciales, y otros signos distintivos. | | http://www.registronacional.go.cr/propiedad_industrial/index.htm |
| 2. | Registro de PYME | El empresario inscribe su negocio para recibir una serie de beneficios, entre los cuales está la exoneración del pago de impuesto a la persona jurídica. | | https://www.meic.go.cr/web/220/tramites-y-servicios/registros/registro-de-empresas-pyme.php |
| 4. | SETENA - Estudios de Impacto Ambiental (EIA) | El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) tiene como propósito fundamenta el de armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental. | Para nuevos cultivos de plantas perennes, con un área menor de 100 ha, no requerirá del EIA ante la SETENA. Para establecimiento de nuevos cultivos mayores a 100 ha y un SIA menos a 330 (SIA =Significancia de Incidencia Ambiental) requerirá presentar una D1-DJCA. | https://www.setena.go.cr/ |
| 5. | Importaciones, Exportaciones y Tratados de Libre Comercio | | | |
| 5.1 | Importaciones Bambú Comestible, Muebles y otros | | <p>PROCESO GENERAL: Documentos obligatorios: 1. Declaración Unica Aduanera de Importación 2. Factura Comercial Original 3. Doc de transporte original a nombre del titular 4. Permiso o autorización de desalmacenaje cuando proceda 5. Declación del Valor Aduanero. Documentos Opcionales: 1. Lista de empaque. 2 Catálogos con códigos 3. Aclaraciones de Facturas 4. Traducciones de Facturas 5. Certificados de Origen (Para aplicar los TLC) 6. Contratar Agente Aduanero (Art. 34 Ley General de Aduanas)</p> <p>Para productos agrícolas se debe estar registrado en el MAG</p> | |
| 5.2 | Exportaciones Bambú, comestible, muebles y otros | Para exportación es requerido contar con un registro de exportador, el cual puede realizarse como persona física o jurídica ante la Ventanilla Única Electrónica de Comercio Exterior (VUCE) de PROCOMER. El registro es gratuito y debe renovarse cada dos años, el trámite se realiza en línea mediante la plataforma VUCE 2.0. | <p>PROCESO GENERAL: Registrarse como Exportador (Sistema VUCE.2.0) Documentos obligatorios: 1. Factura Comercial 2. Manifiesto de Carga 3. Conocimiento de Embarque 4. Declaración unica Aduanera de exportación 5. Permisos de exportación en caso requerido. Documentos Opcionales: 1. Póliza de seguro 2. Carta de Instrucciones al agente aduanero 3. Carta de Instrucción al Transportista 4. Ceertificados (calidad, etc) 5. Lista de Empaque 6. Certificado de Origen.</p> <p>Para productos agrícolas se debe estar registrado en el MAG</p> | https://vuce20.procomer.go.cr/SIVUCEv2/Views/Login/loginOn.aspx |
| 5.3 | Tratados de Libre Comercio (TLC) | Los TLC corresponden a instrumentos de la política comercial que adoptan los países para normar las relaciones con sus socios comerciales. | De los actuales grandes consumidores de Bambú en forma de alimento y mueblería se tiene un TLC con el CAFTA-DR (Estados Unidos de Norteamérica) | https://www.comex.go.cr/tratados/ |

| | | | | |
|-----|--|---|--|--|
| 6. | Reglamento y regulaciones para Artesanos (permisos, registros legales, etc.) | | | |
| 6.1 | Registro de Sello Artesano | Sello Costa Rica Artesanal (Voluntario) del MEIC: Es una herramienta de mercadeo, comercialización y competitividad, que ha ideado el gobierno costarricense (MEIC, MCJ, ICT, INA) para apoyar a nuestros artesanos a mejorar sus productos y ventas. | <p>CONTACTOS INSTITUCIONALES: selloartesanal@meic.go.cr</p> <p>1. Requisitos Iniciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> La artesanía debe ser producida en Costa Rica. La persona artesana debe estar registrada en MEIC como emprendedor o pyme. La artesanía debe ser producida mediante un oficio y técnica artesanal. Debe disponerse de un espacio para su producción y ser verificable. Debe presentarse una constancia de artesano firmada por institución o autoridad local. La artesanía debe encontrarse en el mercado, al menos 3 meses antes de presentar la solicitud del Sello. <p>2. Debe presentar una Solicitud del Sello en la Secretaría Técnica del MEIC.</p> <p>3. Luego, llenar la respectiva Ficha Técnica de la artesanía.</p> <p>4. Recibir la visita de una persona evaluadora en el lugar de producción.</p> <p>5. La Comisión Costarricense del Sector Artesanal revisa y le comunica la decisión.</p> | <p>https://www.meic.go.cr/selloartesanal/generic.html#:~:text=La%20artesana%20debe%20encontrarse%20en%20el%20mercado%20al%20menos%20en%20un%20lugar%20de%20producci%C3%B3n</p> |
| 6.2 | Registro de propiedad intelectual en el Registro Público de la Propiedad, Costa Rica | <p>Información general Objetivo o Finalidad:</p> <p>El Registro de la Propiedad Industrial es la autoridad administrativa, adscrita al Registro Nacional, responsable de la inscripción y el registro de los derechos en materia de Propiedad Industrial.</p> <p>Servicios:</p> <p>A su cargo tiene la inscripción de todo lo relacionado con marcas de ganado, patentes de invención, dibujos, modelos industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, marcas comerciales, expresiones o señales de publicidad comerciales, y otros signos distintivos.</p> | <p>Servicio de Consultas Gratuitas de Propiedad Intelectual en Línea es un sistema de consulta gratuita, desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que permite realizar búsquedas de marcas, signos distintivos, patentes de invención, modelos y diseños industriales que han sido presentados en el Registro de Propiedad Intelectual de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Podrá hacer uso de la plataforma cualquier usuario o gestor de Propiedad Intelectual. El acceso a la plataforma se realiza a través del portal del Registro Nacional www.rnpdigital.com en la opción de Servicios en Línea - Marcas / Patentes. | <p>index (registracional.go.cr)</p> |
| 8. | Normativas para la Agroindustria y comercialización de productos y servicios | | | |
| 9. | Normativas para Turismo Rural, Académico, Agroturismo, Ecoturismo, etc. | <p>LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO.Ley No.8724</p> <p>La presente Ley tiene como objeto fomentar la actividad turística de tipo rural comunitario, cuyas siglas serán TRC, por medio del impulso de empresas de base familiar y comunitaria, conformadas según la Ley de asociaciones, No. 218, y la Ley de asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, No. 4179, y sus reformas, con el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo, incluido el manejo de destinos turísticos locales; además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno de manera sostenible, a fin de que les permita una mejor condición de vida.</p> | <p>21. Normativa relacionada a Turismo Rural Comunitario.</p> <p>Se puede acceder a una serie de leyes conexas en turismo en el siguiente link, o bien ir directo a la legislación de Turismo Rural Comunitario: https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/leyes-reglamentos-y-procedimientos/64-leyes-y-reglamentos.html</p> | <p>DL--2000 (ict.go.cr)</p> |

| | | | | |
|------|--|---|--|---|
| 10. | Normativa para productos relacionados con energía, carbón | Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables Ley N° 10086 | Esta Ley regula la autogeneración eléctrica con fuentes naturales renovables, entre ellos las biomasas. | http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96064 |
| 11. | Fondos de Financiamiento y Leyes de Incentivo | | | |
| 11.1 | Ley 8591. Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica . del MAG | Tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento y gestión de la actividad agropecuaria orgánica, fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados de la actividad agropecuaria orgánica, así como procurar la competitividad y rentabilidad de dichos productos. | ARTÍCULO 25.- Recursos de pymes para financiar la actividad. Autorízase al Fondo Especial para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fodemipyme), para que, con sus recursos, financie créditos, transferencias, avales o garantías a las personas y organizaciones beneficiarias de esta Ley, en los términos señalados en la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, N.º 8262, de 2 de mayo de 2002, y sus Reglamentos. (...) (0,1%) para el pago de beneficios ambientales agropecuarios a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica, según lo regulado por la ley específica.(...) | https://www.mag.go.cr/legislacion/2007/ley-8591.pdf |
| 11.2 | Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) | Fomentando el Desarrollo Financiamiento de las siguientes actividades: Infraestructura, equipo y capital de trabajo para pequeños emprendimientos eco turísticos y otras actividades ligadas al bosque, pero no necesariamente relacionadas con la madera. | Del total de las hectáreas en el país 37% han tenido el apoyo financiero de FONAFIFO (período 2012-2016), principalmente en los cantones de Golfito, Buenos Aires y Montes de Oro. CAPÍTULO V. DE LOS SUBPROGRAMAS DE CRÉDITO, Art. 14 Inciso C. Subprograma Fomentando el Desarrollo | https://www.fonafifo.go.cr/es/servicios/credito-forestal/ |
| 12 | Reglamento de construcción (Cámara de la Construcción, Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura) | | | |
| 12.1 | Reglamento de construcción (Cámara de la Construcción, Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura) | Legislación vinculante: Ley de Construcción de Costa Rica N° 833 | | Sistema Costarricense de Información Jurídica (pgrweb.go.cr) |
| 12.2 | Decreto Ejecutivo N°. 37070-MIVAH-MICIT-MOPT. Código Sísmico de Costa Rica | Los códigos sísmicos recogen, sintetizan y ordenan conjuntos de normas y prácticas del diseño sismo-resistente, producto del conocimiento científico, la praxis tecnológica, la experiencia de terremotos pasados y el sentido común, que orientan y guían al profesional responsable en procura de que las edificaciones y otras obras civiles que se diseñen y construyan de acuerdo con sus lineamientos, garanticen la vida de sus ocupantes, mantengan su integridad estructural y protejan los bienes que en ellas se alberguen, conforme a objetivos de desempeño previamente definidos. | Por el momento no hay legislación específica para la construcción con bambú, por lo que se toma como material constructivo de madera al bambú, y se recomienda que deben de cumplirse los requerimientos establecidos en la norma del código sísmico (Tomo 11 Requisitos para Madera estructural) para este material. | Sistema Costarricense de Información Jurídica (pgrweb.go.cr) |
| 13 | Reglamentación Nacional de Protección Contra Incendios, Bomberos de Costa Rica | 2.2.1) Según se establece en el artículo 70 del Decreto N° 37615-MP, el presente reglamento establece los principales requerimientos técnicos mínimos para el diseño básico de los elementos de protección contra incendios necesarios para las edificaciones. Así como establecer las excepciones aplicables al sector de diseño y construcción según el artículo 66 del Decreto Ejecutivo N°37615-MP del 12 de octubre del 2022. | | Reglamentos para la construcción y edificaciones Bomberos Costa Rica |

Anexo 3. Políticas públicas y programas costarricenses vinculados con el sector del bambú

| Norma | Eje | Programa/Política | Objetivo | Indicador | Observaciones | Responsable |
|---|---------------------------|--|--|---|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 | Sector Ambiente y Energía | Programa de financiamiento de Bienes y Servicios Ambientales | Mantener la dotación de servicios ambientales necesarios para propiciar el desarrollo económico y social de los costarricenses, por medio del financiamiento permanente de áreas de bosque y plantaciones de propietarios privados, que contribuyen a la conservación de la cobertura forestal nacional y visibilizan el aporte esquema de financiamiento de Servicios Ambientales | C7. Número de nuevos emprendimientos financiados por medio del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible | 023-2026: Presupuesto: 2.899.877.00017 Fuentes Externas: Transferencias de Organismos Internacionales (Reconocimiento de pago basado en resultados por reducción de emisiones del PPSA y Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques-Banco Mundial). Administración de Recursos a cargo de FUNBAM | FONAFIFO |
| | | Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible | Adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial. | ACD14. Número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal. | 12.348.000.000 Fuente externa provenientes de Transferencias de Organismos Internacionales; Programa Financiamiento Foresta 206.000.000 Programa Presupuestario 879 | Ministerio de Ambiente y Energía- Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental Oficina Nacional Forestal |
| | | | | C15. Número de proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en institucionalidad pública. | 2023-2026: 386.034.493.787 Recursos externos de cada una de las organizaciones | Ministerio de Ambiente y Energía Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental |
| Sector Productivo y Desarrollo Regional | | Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes. | Mejorar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de productos por parte de las pymes nacionales mediante la verificación de reglamentos técnicos de productos para que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación. | AB3. Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados. | 2023-2026: 598.280.680,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad | MEIC: Dirección de Calidad y Digeypyme Lacomet |
| | | Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos. | Desarrollar el potencial del mercado interno mediante el impulso a Encadenamientos y Compras Públicas para generar diferentes canales de comercialización y buscar la reactivación económica de las regiones. | AB1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos | 2023-2026: 275.000.000,00 Fuente: Presupuesto Naciona | MEIC: Departamento CIDE y Encadenamientos |
| Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 – 2030 | Construcción sostenible | | Incrementar la cantidad de obras constructivas que aplican criterios de sostenibilidad en el país, con el fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos, humanos, menores impactos sociales y ambientales, mayor confort a sus ocupantes y una mayor resiliencia ante las amenazas naturales y el cambio climático. | 2. Desarrollo e implementación de incentivos (financieros y no financieros) y mecanismos que estimulen condiciones favorables para la construcción sostenible en el país | | Sistema bancario nacional, INVU, BANVHI |
| Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables | Compras públicas | Decreto ejecutivo No. 39319 MH-MINAE-MEIC-MTSS | El objetivo de la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación. | Lineamientos para la elaboración de la normativa correspondiente: https://www.hacienda.go.cr/docs/Lineamientodisposicion4_61nfdF OE-FIP-IF-00006-2021.pdf | Decreto: http://www.digeca.go.cr/sites/default/files/de_39310_politica_nal_compras_publicas_sustentables-creacion_comite.pdf | Ministerio de Hacienda |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|------------------------|
| Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 – 2030 | Construcción sostenible | | Incrementar la cantidad de obras constructivas que aplican criterios de sostenibilidad en el país, con el fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos, humanos, menores impactos sociales y ambientales, mayor confort a sus ocupantes y una mayor resiliencia ante las amenazas naturales y el cambio climático. | 2. Desarrollo e implementación de incentivos (financieros y no financieros) y mecanismos que estimulen condiciones favorables para la construcción sostenible en el país | Sistema bancario nacional, INVU, BANVHI | |
| Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables | Compras públicas | Decreto ejecutivo No. 39319 MH-MINAE-MEIC-MTSS | El objetivo de la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación. | Lineamientos para la elaboración de la normativa correspondiente: https://www.hacienda.go.cr/docs/Lineamientodisposicion4_6InfDF OE-FIP-IF-00006-2021.pdf | Decreto: http://www.digeca.go.cr/sites/default/files/de_39310_politica_nal_compras_publicas_sustentables-creacion_comite.pdf | Ministerio de Hacienda |
| Plan Nacional de Descarbonización | EJE 5 Desarrollo de edificaciones de diversos usos (comercial, residencial, institucional) bajos estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones | | | Al 2025: Incremento de un 10% en el uso de madera, bambú y otros materiales locales en edificaciones. Al 2030: 100% de nuevas edificaciones se diseñan y construyen adoptando sistemas y tecnologías de bajas emisiones y resiliencia bajo parámetros bioclimáticos. Al 2050: 50% las edificaciones, comerciales, residenciales e institucionales operaran con estándares de bajas emisiones (alta electrificación o uso de energías renovables en procesos de cocción y calentamiento de agua). | 2022 - 2030 Prácticas de construcción sostenible en edificaciones y otras infraestructuras. 20 nuevas edificaciones con estándares ambientales de carácter voluntario. Mejores prácticas en edificaciones existentes y otra infraestructura para reducir su impacto en emisiones. 20 edificaciones existentes implementando una acción para la reducción de emisiones. 2031 – 2050 1. Sistema de Compras Públicas del Estado da señales claras al mercado y opera bajo parámetros de cero emisiones. 2. Se establece un fortalecimiento de elementos fiscales, de transición justa, y de financiamiento al consumidor para darle acceso masivo a tecnologías eficientes, mismas que se requerirán al menos a partir del 2040 al llegar a aceptación masiva de todos los estándares sostenibles. | |

| | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------|
| <p>Política Nacional de Bioeconomía</p> | <p>Eje estratégico 2: Biodiversidad y desarrollo: Potenciar los servicios ecosistémicos y el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad terrestre y marina como un nuevo motor para el desarrollo sostenible, inclusivo, con alta agregación de valor y bajas emisiones de gases de efecto invernadero.</p> | <p>La Estrategia Nacional de Bioeconomía es un marco para integrar propuestas públicas y privadas, alinear incentivos e inversiones públicas, y orientar la iniciativa privada, articulando diversos ámbitos relacionados con lo productivo y lo ambiental.</p> | <p>Líneas de acción: 2. Fomento de los servicios ecosistémicos</p> | |
| <p>La Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030</p> | <p>Constituye el marco principal para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Funciona, específicamente, como un instrumento clave para el desarrollo urbano, la adaptación al cambio climático, la salud humana y la seguridad alimentaria</p> | | | |
| <p>Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032</p> | <p>Apoyándose en el punto 6.1 AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD La diversificación de la oferta y el incremento de su productividad y competitividad tiene además una inalienable social: garantizar la existencia de bienes y servicios en los mercados y con ello contribuir a una adecuada alimentación y nutrición de la población.</p> <p>9. EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES La Política del Sector Agropecuario está conformada por ejes estratégicos que responden a los desafíos identificados, asimismo, cada eje está compuesto por líneas y acciones. En el siguiente cuadro se muestran los desafíos y los ejes que responden a estos.</p> | <p>La Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, define la población objetivo como las personas productoras físicas o jurídicas que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o agroindustriales en el territorio costarricense.</p> | <p>Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante la implementación de herramientas y mecanismos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población vinculada al Sector Agropecuario Costarricense.</p> | <p>prueba 1 (mag.go.cr)</p> |



www.inbar.int

@INBAROfficial